

**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

ACTO DE ADJUDICACIÓN DE PROFESORES DE RELIGIÓN EVANGÉLICA

Se convoca a todos los profesores de religión evangélica (niveles de enseñanza secundaria) que se relacionan a continuación al acto de adjudicación de destinos que tendrá lugar el **día 26 de septiembre de 2018**, en la sala de reuniones de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (Av. De La Fama, 15 – 30006 Murcia), a las 10:30 h.

RELACIÓN DE PROFESORES RESULTANTES DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

DNI	APELLIDOS
....7748	SANCHEZ INGLES, DOMINGO
....0145	GARCIA GARCIA, MIGUEL
....1595	GARRIDO HURTADO, ISMAEL

RELACIÓN DE PROFESORES RESULTANTES DE LA RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2017

DNI	APELLIDOS
....3629	GESTAL FERNANDEZ, JUAN
....3125	DIAZ NARVAEZ, ANGELICA MARIA

RELACIÓN DE PROFESORES RESULTANTES DE LA RESOLUCIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2018

DNI	APELLIDOS
....5220	CORTES CORTES, JUAN BERNARDO
....7953	CABEZO ORIA, SAMUEL
....5462	MORENO ANGOSTO, MERCEDES
....6704	RODRIGUEZ PERALES, DAVID

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTARÁN EN EL ACTO

MUNICIPIO	CÓDIGO	CENTRO	HORAS LECTIVAS	TIPO DE PLAZA
ALCANTARILLA	30002404	IES ALCANTARA	17	VACANTE TEMPORAL
MOLINA DE SEGURA	30012288	IES CAÑADA DE LAS ERAS		
CARTAGENA	30012276	IES MEDITERRANEO	16	VACANTE TEMPORAL
	30011776	IES BEN ARABI		
CARTAGENA	30001801	IES POLITECNICO	17	VACANTE TEMPORAL
	30001758	IES JIMENEZ DE LA ESPADA		
CARTAGENA	30013505	IES LOS MOLINOS	14	VACANTE TEMPORAL
	30002428	IES SANTA LUCIA		
SAN PEDRO DEL PINATAR	30005338	IES DOS MARES	5	VACANTE TEMPORAL

A estas vacantes podrán sumarse todas aquellas que se produzcan hasta la fecha del acto de adjudicación.





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Dirección General de Planificación Educativa y
Recursos Humanos

Los adjudicatarios que obtengan destino, deberán rellenar en el momento de la petición los documentos necesarios para su alta en nómina.

Aquellos que no trabajaron durante el curso 2017/2018, deberán entregar en el momento de la petición una fotocopia del DNI, y el día de la firma de su contrato, rellenar una carpetilla y aportar la siguiente documentación :

- Fotocopia del título de maestro/a.
- Fotocopia de la Declaración de Idoneidad o certificado equivalente de la Confesión Religiosa.
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social.
- Certificado médico.
- N° de la cuenta bancaria.

Las dudas sobre las condiciones de su contrato, horario o centro adjudicado se atenderán en el buzón de correo electrónico: spd_religionsecundaria@murciaeduca.es

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
(Documento firmado electrónicamente)

25/09/2018 13:38:53

Firmante: MARTINEZ ASIS, JOSE ANTONIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 10860916-aa04-fe3-155709730912

